

ANEXO I: DETALLE DE BALANCE DE CARGO POR ENERGÍA E INYECCIONES LEY 20.571

| 1.- DETALLES DEL CLIENTE | | |
|------------------------------|------------|------------|
| Nombre del Cliente | | |
| Dirección del Cliente | | |
| N° de Cliente | | |
| Fecha Emisión de Facturación | | |
| Opción Tarifaria | | |
| Periodo de Lectura | 29-08-2017 | 29-09-2017 |

2. DETALLE DE ENERGÍA CONSUMIDA E INYECTADA

| Ítem | Tipo de Medida | Medidor | Propiedad | Lectura Anterior | Lectura Actual | Constante | Consumo/ Inyección (kWh) |
|------|-----------------|----------|-----------|------------------|----------------|-----------|--------------------------|
| 2.1 | Consumo Energía | 90028327 | Cliente | 53000 | 53450 | 1 | 450 |
| 2.2 | Inyecciones | 90028327 | Cliente | 10000 | 10300 | 1 | 300 |

Ítem 2.1 Corresponde al detalle de los consumos del mes registrados por el medidor, expresados en kWh del mes. Esta cantidad se obtiene de la resta entre la lectura del mes actual y la lectura del mes anterior. El resultante se multiplica por la constante de medida de su medidor.
 Ítem 2.2 Corresponde a la energía del mes que fue generada por su sistema de generación, que no logró ser consumida y fue inyectada a la red de distribución, la cual fue registrada por el medidor y es expresada en kWh del mes. Esta cantidad se obtiene de la resta de la lectura del mes actual y la lectura del mes anterior. El resultante se multiplica por la constante de medida de su medidor.

3.- VALORIZACIÓN DE LA ENERGÍA CONSUMIDA E INYECTADA DEL MES ACTUAL

| Ítem | Tipo de Medida | Inyección/ Consumo (kWh) | Valor Neto (\$/kWh) | Monto Total Neto (\$) |
|---|--|--------------------------|---------------------|-----------------------|
| Consumo Energía | | | | |
| 3.1 | Electricidad Consumida | 350 | 88,98 | 31.143 |
| 3.2 | Electricidad Consumida por sobre el límite de invierno | 100 | 113,19 | 11.319 |
| Total Cargos (item 3.1 + item 3.2) | | | | 42.462 |
| Inyecciones | | | | |
| 3.3 | Inyecciones del mes | 300 | 64,71 | 19.413 |

Ítem 3.1 Corresponde a la valorización neta, sin impuestos de la energía consumida del mes determinada en el ítem 2.1, en el caso que la energía registrada el ítem 2.1 supere el límite de invierno, la energía (kWh) que sobrepase dicho límite deberá ser considerada en el ítem 3.2.
 Ítem 3.2 Corresponde a la valorización neta, sin impuestos de la energía adicional de invierno, solamente se aplica en los meses de invierno y se determina cuando la energía consumida del mes determinada en el ítem 2.1, supera el límite de invierno del cliente y se aplica únicamente a los kWh que sobrepasan este límite.
 Ítem 3.3 Corresponde a la valorización neta, sin impuestos de la energía inyectada del mes, determinada en el ítem 2.2

4.- DESCUENTOS Y REMANENTES DE ENERGÍA

| Remanentes para descontar | \$ |
|--|---------------|
| Remanentes mes anterior (A) (Es la valorización de la energía inyectada que no logró ser descontada de las facturaciones anteriores) | 10.000 |
| IPC (B) | 0,3% |
| Remanentes del mes anterior reajustados (C) = (A)*(1+(B)) (Es la valorización de la energía inyectada que no logró ser descontada de las facturaciones anteriores reajustada según IPC) | 10.030 |
| Monto disponible para descontar (D)=[Inyecciones del mes + (C)] | 29.443 |
| Descuento por inyecciones de energía a la red del mes (E) (Corresponde al total de descuentos utilizados para cubrir el total de cargos. No puede ser mayor al valor de "Total Cargos" de la tabla 3.) | 29.443 |
| Remanente acumulado para el mes siguiente (D) - (E) (Corresponde al monto que no pudo ser descontado del mes) | 0 |

5.- RESUMEN DE ELECTRICIDAD CONSUMIDA TOTAL A FACTURAR PARA EL MES ACTUAL

| BALANCE CONSUMO E INYECCIONES | VALOR (\$) |
|---|---------------|
| Electricidad Consumida 350 kWh | 31.143 |
| Electricidad Consumida por sobre el límite de invierno | 11.319 |
| Descuentos por Inyección de Energía | -29.443 |
| Electricidad Consumida Neta | 13.019 |
| I.V.A. | 2.474 |
| ELECTRICIDAD CONSUMIDA | 15.493 |
| (Este monto es traspasado a la facturación del mes en el cargo de "Electricidad consumida" o "Cargo por Energía" (dependiendo la tarifa) y contiene los descuentos por aplicación de la Ley 20.571) | 15.493 |

INFORMACIÓN ADICIONAL

| |
|--|
| |
|--|